



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

## CIRCULAR 23/2024

Se informa que en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, por mayoría de cuatro votos, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, determinó que prevalece el contenido de la Circular 22/2024, emitida el pasado 16 de octubre, en cuanto a la decisión de reanudar actividades completas en todos los Tribunales y Juzgados del país, por lo que los titulares están obligados a dar cumplimiento a las disposiciones en materia administrativa, entre otras, el control de asistencia a fin de garantizar el óptimo funcionamiento de impartición de justicia, por lo que las áreas administrativas deberán aplicar la normativa vigente al personal que no asista a laborar, esto a partir del día 24 de octubre; asimismo, se instruye al Coordinador de Seguridad para que apoye a los Jueces y Magistrados que le soliciten el acceso a los inmuebles.

Lo anterior, por mayoría de cuatro votos del consejero Bernardo Bátiz Vázquez, de la consejera Eva Verónica De Gyvés Zárate, de la consejera Celia Maya García y del consejero Sergio Javier Molina Martínez, quien anuncia voto concurrente. Con los votos en contra de la Ministra Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, de la consejera Lilia Mónica López Benítez y del consejero José Alfonso Montalvo Martínez.

El consejero Molina Martínez, respecto a su voto concurrente manifestó que, reitera el contenido de la citada circular 22/2024 y, hasta en tanto, se tenga la información que se recabe de las administraciones regionales y de la coordinación de seguridad respecto de la situación que guardan los inmuebles y sus respectivos órganos jurisdiccionales, se podrían tomar por este CJF las medidas procedentes. Todo esto a fin de procurar el interés social y la adecuada impartición de justicia.

ATENTAMENTE  
Ciudad de México, a 23 de octubre de 2024

SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

MAGISTRADO JUAN CARLOS GUZMÁN ROSAS

RGZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO